

**ACTA RESOLUTIVA  
SESIÓN ORDINARIA No. 004-2021  
30 DE MARZO 2021**

En la ciudad de Guaranda a los treinta días del mes de marzo del dos mil veintiuno, a las nueve horas diez minutos, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión ordinaria cuarta, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. C. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco Mendoza PhD, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Dr. Henry Vallejo Ballesteros, Representante de los Profesores; Ing. Charles Viscarra Armijos, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Lic. Lucy Pazmiño Calero, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Abg. Enrique García Alarcón, Msc, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Lic. Mery Rea Guamán, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Ing. Mónica Bonilla, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Sonia Salazar, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Hugo Núñez, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Arq. César Pazmiño, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo, Msc, Decano de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Diana Chuya, Representante estudiantil; Srta. Grace Wilcaso, Representante estudiantil; Abg. Carola López, Representante de los Empleados y Trabajadores; Dr. Diego Viteri, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Ing. Paúl Zavala Cárdenas, Msc, Director Extensión San Miguel; Lic. Juan Eloy Bonilla, Presidente Asociación Profesores; Ing. Joffre García, Presidente Asociación de Empleados; Sr. Geovanny Aguaguña, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

Ausentes: Ing. David Silva García, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, permiso por estar en otra reunión; Srta. Nayelhi Cueva, Representante Estudiantil; Srta. Yadira Guingla, presidente FEUE, Bolívar;

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros gracias por la asistencia a esta sesión, como ustedes saben estamos pasando una situación de salud compleja, por la indisciplina social que no se ha controlado, de todas maneras es nuestro deseo que todos y cada uno de nosotros nos encontremos bien de salud y deseando que esta sesión tenga el éxito requerido, solicito por secretaria constatar el quórum.

**ABG. ENRIQUE GARCÍA**, Solicito se den facilidades y se coordine la atención a los estudiantes que asisten a realizar trámites respecto a actividades de vinculación, prácticas preprofesionales y titulación, ya que al no permitirles el ingreso, éstos se encuentran aglomerados en la puerta de ingreso sur sin ninguna medida de distanciamiento y bioseguridad: los trámites lo realizan a través de los señores guardias, por lo que deben esperar horas de horas para cumplir con su cometido, Solicito se tomen las medidas pertinentes para dar una mejor atención a los estudiantes, teniendo en consideración que muchos vienen de provincias lejanas,

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros, al respecto está remitido una comunicación para que a través de los señores Decanos se recojan todas las novedades que se presenten para poder resolver cualquier inquietud de existir, por favor solicito por secretaria se constate el quórum y se de lectura a la convocatoria y si hay puntos pertinentes se pueda insertar al ser una sesión ordinaria.

**SRTA. GRACE WILCASO**, quisiera apoyar a las palabras por el Abogado Enrique García, la anterior semana si evidencie la aglomeración de los chicos en la parte de la puerta de arriba, no había control a los estudiantes estaban como tres horas sentados esperando que les reciban, me parece que fue los chicos que estaban entregando prácticas o proyectos de finalización de ciclo, pero si me pareció una falta de respeto porque los guardias nos les dan respuesta de algo tengan que estar aglomerados esperando que les hagan entrar o les den entregando los papeles, pero aunque sea las coordinaciones de carrera puedan tener días para que entreguen los chicos, tampoco que no se les digan no pueden entregar, si se les debía atender para evitar la aglomeraciones.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros se ha solicitado de manera terminante el ingreso de personas al interior de la Universidad, lo que indica la compañera Grace es verdad, he tenido que llamar la atención porque nunca se instruyó de que llamen a estudiantes de manera masiva, al contrario inclusive la compañera Grace ha tenido dificultad de ingresar por no programar cita, sin embargo me ha solicitado la autorización de acceso a las instalaciones, lamentablemente no acataron las instrucciones que se han dado y buscaron alguna alternativa, a sabiendas que el único acceso habilitado para ingresar es por la parte sur de la institución, se ha realizado un cronograma de parte de los Decanos para el ingreso de los estudiantes con todo el tiempo necesario para evitar aglomeraciones, está terminantemente prohibido el ingreso de personas externas de la Universidad, solamente con autorización y previa planificación coordinada se puede acceder.

Por secretaria se constata el quórum, mismo que se encuentra conformado para dar inicio la sesión, y se procede a la lectura de la convocatoria.

Se convoca a los Señores Miembros del Consejo Universitario a **SESIÓN ORDINARIA** que se realizará de manera virtual, vía zoom, el martes 30 de marzo del 2021, a las 09h00, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria 003-2021 de fecha 9 de marzo, 2021.
2. Análisis y Resolución del Rediseño de la Carrera de **Educación Básica** de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas.
3. Análisis y Resolución del Rediseño de la Carrera de **Educación Intercultural Bilingüe** de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas.
4. Análisis y Resolución del Rediseño de la Carrera de **Educación Inicial** de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas.
5. Análisis y Resolución del Rediseño de la Carrera de **Contabilidad y Auditoría** de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.

6. Análisis y Resolución de mínima carga horaria al Dr. Moisés Arreguín Sámano, en el Distributivo Académico por estudios de Doctorado, durante el periodo que dure sus estudios de doctorado (seis ciclos), a partir de enero del 2021.
7. Análisis y Resolución del cambio de dedicación a favor del Dr. Alfonso Bonilla Alarcón como Profesor Auxiliar Tiempo Completo, Nivel 2, Grado 2 de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas.
8. Reconocimiento Póstumo al compañero Docente Dr. Juan Carlos López Parra, Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente.
9. Varios.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros, en la convocatoria se incluye el punto propuesto por el Abg. Enrique García, en consideración el orden del día.

**ABG. ENRIQUE GARCÍA**, señor Rector con el ánimo de que la normativa que se va a utilizar en el funcionamiento de Consejo Universitario, considero que se debe armonizar el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Universitario acorde a lo que establece el Estatuto,

**DR. ARTURO ROJAS**, es muy importante la observación, hay muchos reglamentos que tenemos que seguir armonizando en función del nuevo Estatuto, este punto será considerado para que sea revisado dentro de la Comisión Administrativa, para que podamos contar con la colaboración en función de la revisión realizada, se incluye punto el varios al orden del día; gracias compañeros una vez aprobado el orden del día por unanimidad, solicito por secretaria dar lectura al primer punto de la convocatoria.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

**PRIMER PUNTO:** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión 003-2021 de fecha 9 de marzo 2021.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros en virtud de que los Miembros de Consejo Universitario no estuvieron presentes en la sesión 003 del 9 de marzo, quedaría salvado el voto de los compañeros que están incorporados en esta sesión, a excepción del Dr. Henry Vallejo Ballesteros, por continuar siendo parte de este Consejo, y demás Miembros, solicito y pregunto por la aprobación y si existe alguna observación se lo podría realizar este momento, para conocimiento general las sugerencias y observaciones que se realicen también pueden ser remitidas al correo electrónica de la compañera secretaria, para que puedan ser incorporadas, caso contrario podríamos hacerlo en esta misma sesión las observaciones si existieren, en consideración para la aprobación; gracias compañeros quedaría aprobada con las sugerencias que haré llegar por correo electrónico, por lo que solicito señora secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 004 – 2021 – 033

**CONSEJO UNIVERSITARIO****RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 003-2021 DE FECHA 9 DE MARZO, 2021”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO PUNTO:** Análisis y Resolución del Rediseño de la Carrera de **Educación Básica** de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros estos puntos que se van a tratar son de vital importancia en función de que existen carreras que tienen el tiempo de vigencia especialmente de la Facultad de Ciencias de la Educación, se ha realizado un trabajo exhaustivo, con un análisis profundo donde han participado las comisiones de Consejos Directivos, Comisión Académica, para la construcción de estos rediseños para los trámites pertinentes en el CES, tomando en consideración que el tiempo de vigencia están por fenecer las carreras, solicito por favor a la Dra. Silvia Pacheco, realizar la exposición.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros este es un rediseño que se ha realizado a la carrera en la modificación, actualización de acuerdo a lo que señalan desde el CES, es un trabajo realizado por los compañeros de la Coordinación de la Carrera de Educación Básica, conjuntamente con el señor Decano, y este Vicerrectorado, es una propuesta totalmente estructurada bajo los parámetros exigidos con todos los componentes, ya que los rediseños se realizan las carreras que están por fenecer, de igual manera señores Miembros de Consejo Universitario se les remitió la propuesta para que lo revisen y si existe alguna observación debe ser más de forma que de fondo, si tienen alguna pregunta.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros este rediseño es un requisito para subir la información a la plataforma del CES y desde ahí serán quienes nos indicarán las observaciones pertinentes para poderlas realizar en su oportunidad, con la finalidad de obtener la aprobación de este rediseño.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros estos son formatos que establece el CES, el procedimiento a seguir es que una vez que tengamos la resolución de este Consejo Universitario, se sube la información por partes a la plataforma del CES, luego se suben los anexos y por último la resolución que se tome en esta sesión, y una vez remitida la información por parte de la Universidad, el CES realizar las revisiones u observaciones y a medida que lo van realizando nos notifican para que mejoremos y procedan a la aprobación del rediseño de la carrera.

**DR. ARTURO ROJAS**, con la aclaración realizada, solicito a los compañeros la aprobación de este rediseño de la Carrera de Educación Básica, misma que ha sido aprobada por unanimidad por parte de los Miembros de Consejo Universitario, por lo que solicito por secretaria dar lectura de la resolución.

RCU – 004 – 2021 – 034

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR EL DISEÑO DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS, MODALIDAD PRESENCIAL, A DESARROLLARSE EN LA SEDE MATRIZ GUARANDA”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**TERCER PUNTO:** Análisis y Resolución del Rediseño de la Carrera de **Educación Intercultural Bilingüe** de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros como podemos apreciar los puntos que prosiguen son de igual característica, de igual manera Dra. Silvia Pacheco, solicito la explicación del caso.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros en la Carrera de Educación Intercultural Bilingüe, como Universidad siendo una de las Universidades pioneras y creadoras de esta carrera, es importante que le demos la sostenibilidad para fortalecer con un programa de profesionalización que se está trabajando para que se pueda operativizar, es una carrera los pueblos y nacionalidades indígenas que debemos reforzar para operativizar y podamos brindar esa oportunidad de acceso, de igual manera se han firmado convenios para profesionalizar que lo permite el Consejo de Educación Superior y la SENESCYT, en las varias reuniones que realizamos hemos mejorado la carrera para darle el enfoque necesario, se han cumplido con los formatos establecidos, y requiere de la aprobación para poder subir a la plataforma del CES, compañeros si existe alguna observación o sugerencia.

**DR. HUGO NÚÑEZ**, compañeros estas carreras se han modificado en virtud de las circunstancias y necesidades que tienen los pueblos y nacionalidades indígenas, en este rediseño existen cuatro niveles de quichua, además la carrera de acuerdo a los parámetros de acuerdo al Reglamento de Régimen Académico 2019 y la reforma del 2020, se ha bajado un ciclo, ya no son nueve son ocho ciclos, a fin de esta a la paridad de la oferta académica que están brindando universidades fraternas, de acuerdo al estudio de pertinencia que ha sido minucioso acorde a nuestra realidad, da una respuesta a las necesidades del entorno.

**SRTA. DIANA CHUYA**, este rediseño de la carrera me enorgullece por ser parte de esta carrera como estudiante, ya que está se enfoca más a lo intercultural, por lo que felicito el accionar desplegado en este rediseño.

**ABG. ENRIQUE GARCÍA**, respecto a la carrera de Educación Intercultural Bilingüe, pregunto acaso de vería denominarse como Educación Básica Intercultural Bilingüe? Y me viene a la duda porque en algún momento de la intervención el Dr. Núñez, así lo denominó.

**DRA. YONAIKER NAVAS**, en el reglamento de armonización de títulos, el campo amplio es educación, el campo específico educación, el campo detallado se llama formación para docentes

en asignaturas de especialización y el nombre de la carrera es Educación Intercultural Bilingüe con el título de Licenciado en Educación Intercultural Bilingüe, es decir que en esta última nomenclatura de título le quitaron la básica a la intercultural bilingüe.

**DR. HUGO NÚÑEZ**, al mencionar educación intercultural bilingüe, estamos empoderados y conocemos que es lo que hemos elaborado de estas carreras, hay que destacar siempre el objeto y enfoque de estudio que tiene que articularse con el perfil de egreso de nuestros estudiantes de esta carrera, este sistema tiene que articularse con el sistema intercultural bilingüe de las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador y esto comprende una educación integral desde la estimulación temprana hasta el nivel superior, está destinado a un estado nacional e intercultural, enmarcado en el desarrollo sostenible, en este sentido hemos mantenido constantes con los pueblos indígenas, el mismo hecho de incorporar a actores que están manejando la educación intercultural bilingüe nos ha servido para mirar desde otro punto de vista en 14 nacionalidades indígenas se ha mirado el derecho que tienen a su propia educación con respecto al derecho colectivo reconocido en la Constitución de la República, estos instrumentos que han servido para fortalecer esta formación intercultural, se va a respetar los ritmos de aprendizaje de acuerdo a los aspectos psicosociales de la capacidad creativa, los conocimientos ancestrales, lo cual le permite incorporar los saberes y conocimientos de otras culturas que es muy diferente a la educación básica, e incluso tenemos un convenio firmado con los pueblos y nacionalidades indígenas e inclusive nuestros estudiantes se encuentran haciendo prácticas en la Unidad Educativa del Milenio en Chibuleo, esta carrera ha sufrido cambios importantísimos para atender este sector no atendido. En lo que se refiere al campo ocupacional está direccionado a la misma educación intercultural bilingüe que está amparado dentro del Ministerio de Educación con la apertura a convocatorias para concursos para lineamientos pedagógicos para que sean partícipes del currículo intercultural bilingüe, con la actualización de la LOEIB, nos permite tener una participación inclusiva a través de esta carrera, el campo ocupacional esta dirección con el amparo de la Ley, los concursos para educadores interculturales bilingües a nivel nacional, este campo ocupacional es muy abierto, motivante y quienes van a estudiar esta carrera van a tener la facilidad de integrarse a la educación en estas del conocimiento.

**DRA. YONAIKER NAVAS**, es importante destacar que el estudio de pertinencia que se realizó para esta carrera estuvo enfocado hacia los pueblos y nacionalidades indígenas, la prospectiva estuvo enfocada hacia la visión de la carrera a futuro, de acuerdo a la estadística que tenemos es que existen 10 mil ciudadanos de los pueblos y nacionalidades indígenas que se encuentran sin profesionalización y que se encuentran inmersos dentro del Ministerio de Educación y por lo tanto necesitan ser formados, el campo ocupacional está sustentado desde la pertinencia realizada, de igual manera se tomó en cuenta el seguimiento a graduados y se han hecho los ajustes correspondientes.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros al escuchar las aclaraciones de este punto, pongo en consideración para la aprobación; al no existir objeción alguna quedaría aprobado por unanimidad, por lo que solicito por secretaría dar lectura a la resolución.

Por secretaría se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 004 – 2021 – 035

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR EL DISEÑO DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGUE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS, MODALIDAD PRESENCIAL, A DESARROLLARSE EN LA SEDE MATRÍZ GUARANDA”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**CUARTO PUNTO:** Análisis y Resolución del Rediseño de la Carrera de **Educación Inicial** de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas.

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor Dra. Silvia Pacheco, en el mismo contexto que las anteriores, proceda con la explicación de este punto.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros es el mismo tratamiento para la carrera de Educación Inicial, de igual manera es una carrera que está por fenecer, por tal razón se está realizando este rediseño cumpliendo con todos los requerimientos solicitados por el CES, si existe alguna sugerencia u observación se podría realizar.

**DR. HUGO NÚÑEZ**, compañeros el tiempo de vigencia fenecer en el mes de abril, se ha trabajado arduamente en la construcción de este rediseño cumpliendo con los lineamientos del Régimen Académico y es necesario tomar una resolución para poder subir a la plataforma del CES, es importante mencionar que todas estas carreras de Educación están dentro de prioridad nacional.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, compañeros felicito por estos rediseños que se han realizado a las carreras que en estos momentos nos fortalece a la Universidad, con todo esto solamente quisiera saber como esta el tema de vinculación en estos rediseños.

**DRA. YONAIKER NAVAS**, compañeros en este tema de la vinculación nos piden como se hacen las actividades de elaboración, ejecución y difusión de las actividades de vinculación, por lo que se solicitó a cada carrera que los encargados de vinculación nos indiquen las carreras donde se insertan en esas carreras a los estudiantes para hacer los procesos de vinculación, en base a eso se está trabajando es un requisito que nos pide específicamente para la vinculación, y oscila entre los semestres superiores para este proceso, casi todas las carreras tienen 96 horas y se lo puede realizar en solo semestre.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros son importantes estas precisiones para poder planificar los tiempos de salida de nuestros estudiantes, con todas las explicaciones que se han realizado, está en consideración para la aprobación; sin existir ninguna objeción queda aprobado por unanimidad, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 004 – 2021 – 036

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR EL DISEÑO DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS, MODALIDAD PRESENCIAL, A DESARROLLARSE EN LA SEDE MATRÍZ GUARANDA”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**QUINTO PUNTO:** Análisis y Resolución del Rediseño de la Carrera de **Contabilidad y Auditoría** de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor Dra. Silvia Pacheco, solicito dar las explicaciones del caso.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros estas carreras son las que tienen que rediseñarse es por ello que se ha realizado un trabajo exhaustivo, ya que hay carreras que de acuerdo a informe de la SENESCYT ya no deberían estar, pero la Universidad ha realizado los rediseños para poder continuar vigentes, en el caso de la Carrera de Contabilidad y Auditoría tenemos gran acogida, estos rediseños tienen énfasis que en el octavo semestre los estudiantes ya terminen sus estudios, de igual manera es necesario aprobar para subir a la plataforma del CES, si es necesario hacer alguna acotación al respecto.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros felicito el trabajo de los rediseños de las carreras presentadas, si tienen algunas observaciones al respecto tienen la palabra.

**ING. MÓNICA BONILLA**, para la elaboración del rediseño de la carrera de Contabilidad y Auditoría, se trabajó conjuntamente con el Asesoramiento de la Dra. Navas, quien se encuentra a cargo de estas actividades conjuntamente con la Sra. Vicerrectora, para lo cual los equipos conformados en cada carrera han realizado las modificaciones respectivas ajustadas al nuevo régimen académico, lo que permitirá que nuestras carreras respondan a las necesidades del entorno, agradezco al equipo de trabajo por todo el esfuerzo, dedicación y responsabilidad en esta actividad asignada y solicito a los compañeros la aprobación de este rediseño para continuar con el proceso y subir a la plataforma del CES hasta que obtengamos la certificación correspondiente para su nueva vigencia.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros al no tener sugerencias u observaciones, está en consideración; al no tener objeción se aprueba por unanimidad, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.



RCU – 004 – 2021 – 037

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR EL DISEÑO DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA, MODALIDAD PRESENCIAL, A DESARROLLARSE EN LA SEDE MATRÍZ GUARANDA”.**

Por secretaría se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SEXTO PUNTO:** Análisis y Resolución de mínima carga horaria al Dr. Moisés Arreguín Sámano, en el Distributivo Académico por estudios de Doctorado, durante el periodo que dure sus estudios de doctorado (seis ciclos), a partir de enero del 2021.

**DR. ARTURO ROJAS**, como es de vuestro conocimiento esta contemplado dentro de la Ley la actualización y profesionalización de nuestros Docentes y de acuerdo a la normativa que estamos amparados en el Reglamento de Escalafón la carga mínima, de acuerdo a los documentos habilitantes existe el pedido del compañero Docente dirigida la Facultad de Ciencias Agropecuarias, consta la resolución de Consejo Directivo, de la Comisión Académica surge la sugerencia para la aprobación en Consejo Universitario del pedido indicado, en consideración este punto.

**ING. SONIA SALAZAR**, compañeros Consejo Directivo de la Facultad decidió apoyar el pedido del Dr. Arreguín, en vista que de acuerdo al Plan Doctoral no tenía la posibilidad de acceder a este Doctorado de Matemáticas por ser el segundo doctorado, lo que solicita es que se le pueda bajar la carga mínima, dotándole de 14 horas para que pueda continuar con sus estudios de doctorado.

**ABG. ENRIQUE GARCÍA**, El Consejo Directivo de la Facultad ya resolvió la rebaja de la carga horaria, entonces es cosa juzgada, y el resto de horas deberá completar con actividades de investigación en lo que va del presente ciclo y planificar de la misma manera en los próximos periodos. Considero que es potestad de las autoridades de la carrera y facultad planificar la labor académica de los docentes. Por lo que sugiero que este Consejo avoque conocimiento.

**DR. ARTURO ROJAS**, es muy importante poder hacer esas peticiones y lógicamente si existe dentro del Estatuto las atribuciones y deberes que tiene este Consejo Universitario, en la parte puntual no expresa que podamos conceder, los temas que se abordan del distributivo provienen desde las Coordinaciones de Carreras, Consejo Directivo y pasan a la Comisión Académica que es en donde se debe definir la carga horaria establecida de acuerdo al tiempo de dedicación del Docente, y en función de los artículos pertinentes del Reglamento d Escalafón, en virtud de la solicitud del Dr. Arreguín no está solicitando comisión de servicios, más bien es un trámite que debe haber resuelto máximo en la Comisión Académica.

**DR. DIEGO VITERI**, conforme a lo señalado y una vez que se ha conocido la resolución como tal debería salir que se conoce, más no que se apruebe y se resuelva dentro del mismo.

**ABG. ENRIQUE GARCÍA**, propongo avocar conocimiento, no estamos negando el compañero ya está estudiando si dice que desde enero está ya con el distributivo con horas a la mínima carga.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros en función del análisis realizado y al no existir más sugerencias, pongo en consideración para que Consejo Universitario avoque conocimiento lo solicitado, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 004 – 2021 – 038**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “AVOCAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISIÓN ACADÉMICA, CON RESOLUCIÓN Nro. RCA-SO-002-2021-026, DE FECHA 1 DE MARZO DEL 2021, RESPECTO A LA SOLICITUD DEL DR. MOISÉS ARREGUÍN SÁMANO”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SÉPTIMO PUNTO:** Análisis y Resolución del cambio de dedicación a favor del Dr. Alfonso Bonilla Alarcón como Profesor Auxiliar Tiempo Completo, Nivel 2, Grado 2 de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas.

**DR. ARTURO ROJAS**, como es de conocimiento el Dr. Alfonso Bonilla, se encuentra hasta este fin de mes las funciones de Director de Talento Humano, ha presentado la respectiva renuncia, y es deber de este Consejo Universitario devolverle la dedicación a tiempo completo para la Facultad de Jurisprudencia, si existe alguna inquietud compañeros.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, esto fue aprobado en Consejo Universitario y al tener la renuncia del Dr. Alfonso Bonilla al cargo que ostentaba, es necesario que regrese a la dedicación de tiempo completo de la Facultad al que pertenece; es justo y esta en su derecho para que pueda continuar con su proceso académico.

**ABG. ENRIQUE GARCÍA**, En la universidad existe los Directores Académicos y los Administrativos, se puede designar a los directores académicos del claustro docente pero a los departamentos administrativos no, puesto que estos deberían ser con otro procedimiento, fui Director Administrativo y tuve problemas con la Contraloría General del Estado..

**DR. DIEGO VITERI**, señor rector compañeros, el pedido que realiza el Dr. Alfonso Bonilla se encuentra amparado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior de Escalafón en el artículo 13.- Modificación del Régimen de Dedicación.

**DR. HUGO NUÑEZ**, compañeros por el derecho que tenemos los Docentes, ese derecho que se ha ganado durante toda su carrera universitaria, más que todo al prestar sus servicios profesionales

con basta experiencia en el campo laboral, es una retribución devolverle el derecho que tenía como es el tiempo completo como Docente al Dr. Alfonso Bonilla.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros con las aclaraciones expuestas y al estar amparado en las normativas legales correspondientes, solicito por la aprobación; gracias compañeros por la aprobación del cambio de dedicación a favor del Dr. Alfonso Bonilla, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 004 – 2021 – 039**

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR EL CAMBIO DE DEDICACIÓN A FAVOR DEL DR. ALFONSO BONILLA ALARCÓN COMO PROFESOR AUXILIAR TIEMPO COMPLETO, NIVEL 2, GRADO 2 DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**OCTAVO PUNTO:** Reconocimiento Póstumo al compañero Docente Dr. Juan Carlos López Parra, Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros en este punto como había solicitado el Abg. Enrique García, solicito por favor su intervención.

**ABG. ENRIQUE GARCÍA**, Fui el proponente para que este consejo apruebe un reconocimiento por la labor académica desplegada y el homenaje póstumo por su sensible fallecimiento.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros quedaría como resolución hacer llegar a los familiares del compañero Docente, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 004 – 2021 – 040**

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “EXTERNDER EL RECONOCIMIENTO PÓSTUMO AL COMPAÑERO DOCENTE DR. JUAN CARLOS LÓPEZ PÁRRA, DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**VARIOS:** PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO PARA FUNCIONAMIENTO DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

**ABG. ENRIQUE GARCÍA**, solicito se encargue a la Comisión Administrativa realice el análisis del Reglamento para el Funcionamiento de Consejo Universitario que esté acorde con el Estatuto, la Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Escalafón del Docente Universitario, LOSEP y más normas legales

**DR. ARTURO ROJAS**, en función de lo solicitado compañeros es importante señalar que el cambio del Estatuto no tuvo sus anexos de fortalecimiento, estamos operando bajo reglamentos que no fueron actualizados, es un trabajo arduo que permitan actualizar estas normativas, el recorte presupuestaria no nos permite contratar consultorías y nos tocaría internamente seguir aportando con la actualización de los reglamentos, tenemos que priorizar los reglamentos que se tratan con mayor frecuencia, en este caso sería que la comisión administrativa, armonice, actualice con el Estatuto.

**DR. ÁNGEL NARANJO**, es importante lo manifestado el ordenamiento jurídico tiene que tener coherencia entre las normas de mayor jerarquía y tributada a la Constitución y en el orden jerárquico que determina la Ley. Como Facultad de Jurisprudencia estaremos dispuestos a brindar nuestro contingente con los compañeros Docentes que son Abogados y la Comisión Administrativa va que se vaya armonizando las leyes, reglamentos, con el Estatuto de la Universidad que lógicamente debe estar subordinada a la Constitución, a las órdenes.

**DR. ARTURO ROJAS**, gracias señor Decano por esa buena predisposición de apoyo en este arduo trabajo, con la finalidad de armonizar las demás normativas, por lo que solicito por secretaria se proceda a dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 004 – 2021 – 041**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “ENCARGAR A LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA ELABORAR UNA PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO PARA FUNCIONAMIENTO DE CONSEJO UNIVERSITARIO, ARMONIZANDO CON EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR Y DEMÁS NORMATIVAS LEGALES CORRESPONDIENTES”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto varios.

**VARIOS: REFORMA DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.**

**DR. ARTURO ROJAS**, con las intervenciones que tienen coherencia con el punto anterior por tratarse de reformas de la normativa interna de la institución, sería importante que la Reforma al Estatuto se encargue que realice una propuesta al Departamento de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad, Procuraduría y Comisión Administrativa.

Los señores Miembros de Consejo Universitario están favor de lo expuesto por el Señor Rector.

Por secretaría se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 004 – 2021 – 042**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “ENCARGAR EL PROCESO DE LA PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, AL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD; PROCURADURÍA Y COMISIÓN ADMINISTRATIVA”.**

Se da por terminada la sesión ordinaria de manera virtual vía zoom, siendo las 13H30, para certificar lo actuado firman.

**DR. C. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ**  
**RECTOR**

**ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ**  
**SECRETARÍA GENERAL**

